

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C.,	11 8	SEP	2020	

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-00378-00.

El Despacho aprueba la liquidación de costas elaborada por Secretaría (fl.40), en la suma de DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS (\$200.214), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

JUEZ

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 62. Hoy 2 1 SEP 2020 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA